

EJECUTIVO
RADICADO # 2014-00111

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio visible al folio 30 del expediente, proveniente de una caja de compensación familiar, en la cual se informan las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e665395b0493e53520354e28f36b393bdb029156aa0b919b1f3b480b992c2d8

Documento generado en 14/10/2020 06:25:13 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>